



Municipalidad Panguipulli

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN

PANGUIPULLI, 29 de diciembre de 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto N° 2.986 de fecha 14 de noviembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales "Arriendo Bien Inmueble Terminal de Buses Panguipulli".
- El fallo del Tribunal electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, donde se declara Alcalde de la Comuna de Panguipulli, de fecha 25.11.2016.
- El Decreto N° 1.077 de fecha 04 de mayo de 2017, que delega al Señor Claudio Oliva Reyes, Administrador Municipal la firma del Alcalde en la totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**".
- Y, en uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 3.415.

- DECLÁRESE DESIERTA**, la Licitación Pública, "**Arriendo Bien Inmueble Terminal de Buses Panguipulli**", ya que no se presentaron ofertas para dicho proceso licitatorio.

Transcribábase a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


JUAN EUGENIO EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIO OLIVA REYES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MANUEL HUENCHULEO MORA
V° B° CONTROL INTERNO

COR/JEE/MHM/MAA/cam

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes.
- Terminal de Buses
- Tránsito